



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
169
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
30-12-2010
ROL S.I.I
332-25 /-26

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-1797 / 07-09-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1310/J-1744 de fecha 22-09-2009/15-12-09
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° INFORME N° 4 de fecha 01-09-2010
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 13-10-2009
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 558,09 m² y de ----- pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. LOS CARRERA N° 270 - 280 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO sector URBANO Zona CU4a del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	TELEMERCADOS EUROPA S.A.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	JORGE PIZARRO CAMPOS	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	INGENIERIA Y COORDINACIONES LTDA.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	EUGENIO DE LA CUADRA RISOPATRON	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	GILDA ANDREA MOLINA GOMEZ	REGISTRO CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE	GILDA ANDREA MOLINA GOMEZ	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
EDUARDO VIELMA MENDEZ	7.194.396-8	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO: 16	FEORIA: PRIMERA
HANS BECKS OHACO		
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
HANS BECKS OHACO	4.707.751-6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO	SUPERMERCADO	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1101,49 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	558,09	-----	-----	558,09
TOTAL	558,09	-----	-----	558,09

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,51
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	6,67MTS	ADOSAMIENTO	100%	78%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO									

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	11
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	A1	558,09	141.808.437
			ALTERACION		
		TOTALES		558,09	141.808.437
PRESUPUESTO					141.808.437
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		2.127.127
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		2.127.127
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	638.138
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					1.488.989
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3981990	FECHA:	29-12-2010	VALOR	1.488.989
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
- 9 Para la recepción deberá contar con revisor aprobado y rol perfeccionado.
- 10 El presente proyecto debe atenerse a Ord. N° 57 de fecha 18-01-2010.
- 11 El presente proyecto considera carta de compromiso para descarga de camiones.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CLT. / evb